



RESOLUCIÓN No. 2476 22 DIC 2009

*Por la cual se complementa la Ficha Reglamentaria de los Sectores Normativos No. 18 y 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97 - Chico Lago, adoptada mediante el Decreto Distrital 059 de 2007.*

### LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACION

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por los artículos 465 del Decreto Distrital 190 de 2004, 15 del Decreto Distrital 159 de 2004, y 4, literal n, del Decreto Distrital 550 de 2006, y

#### CONSIDERANDO

Que mediante el Decreto Distrital 059 de 2007 se adoptó la reglamentación para las UPZ No. 88 el Refugio y No. 97 Chico Lago, según disposiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial, Decreto Distrital 190 de 2004.

Que el sector Normativo No. 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97, Chico Lago, se regula por las normas del Tratamiento de Renovación Urbana, Modalidad Reactivación y corresponde a un área de Actividad de Comercio y Servicios, Zona de Servicios Empresariales.

Que en los planos del Decreto Distrital 059 de 2007, dentro del Sector Normativo No. 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97 Chico Lago, se localiza el predio denominado interior I que hace parte del predio identificado con dirección catastral Avenida Calle 72 No. 13-45.

Que la nomenclatura citada corresponde al Sector Normativo No. 18 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) 97, Chico Lago, el cual se encuentra sujeto al Tratamiento de Consolidación, Modalidad con Cambio de Patrón, Área de Actividad Comercio y Servicios, Zona de Servicios Empresariales.

Que de acuerdo a lo expuesto se requiere complementar las fichas reglamentarias correspondientes a los Sectores Normativos No. 18 y 21 de la UPZ No. 97, Chico Lago, en el sentido de precisar los límites de las mismas teniendo en cuenta que el interior 1 de la Avenida Calle 72 No. 13-45, hace parte del predio con frente a la Avenida Calle 72.

Que el Decreto Distrital 190 de 2004, en su artículo 465, "Complementación de fichas normativas", establece:

*"El Departamento Administrativo de Planeación Distrital, podrá complementar las fichas normativas mediante acto administrativo de carácter general, en el cual fijará las condiciones que deben cumplir quienes requieran de la expedición de la norma específica. En estos actos se podrán hacer excepciones al régimen general contemplado en las fichas normativas cuando las características del sector así lo ameriten; lo cual deberá sustentarse en tales actos".*



RESOLUCIÓN No. 2476 22 DIC 2009

*Por la cual se complementa la Ficha Reglamentaria de los Sectores Normativos No. 18 y 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97 – Chico Lago, adoptada mediante el Decreto Distrital 059 de 2007.*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**Artículo 1.** Complementar la ficha normativa de los Sectores Normativos No. 18 y 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97, Chico Lago, en el sentido de precisar los límites así:

- a) Excluir del Sector Normativo No. 21 el predio denominado interior 1 que hace parte del predio identificado con dirección catastral Avenida Calle 72 No. 13-45
- b) Complementar el Sector Normativo No. 18 con el predio excluido del Sector Normativo No. 21.

**Artículo 2.** Hacen parte de la presente Resolución el plano en el cual se precisan los Sectores Normativos No. 18 y 21 de la Unidad de Planeamiento Zonal (UPZ) No. 97, Chico Lago.

**Artículo 3.** La presente Resolución rige a partir de su publicación en la Gaceta de Urbanismo y Construcción de Obra.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D. C. a los

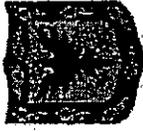
22 DIC 2009

  
**MARÍA CAMILA URIBE SÁNCHEZ**  
Secretaria Distrital de Planeación.

Revisión Técnica: Claudia Matilde Sandoval Castro. Subsecretaria de Planeación Territorial.   
Natalia Hernández Hidalgo. Directora de Norma Urbana.   
Revisión Jurídica: Fariel Enrique Morales Perrúz. Subsecretario Jurídico.   
Jairo Andrés Revelo Molina. Director de Análisis y Conceptos Jurídicos.   
Rodrigo Andrés Moscoso Valderama. Abogado. Dirección de Análisis y Conceptos Jurídicos.   
Preparó: Yolanda Gordillo. Dirección Norma Urbana. 

# RESOLUCIÓN N° DE

POR LA CUAL SE COMPLEMENTA LA FICHA REGLAMENTARIA DE EDIFICABILIDAD EN LA PLANCHA N° 4 DEL DECRETO DISTRITAL 059 DEL 14 DE FEBRERO DE 2007, REGLAMENTARIO DE LAS UNIDADES DE PLANEAMIENTO ZONAL (UPZ) N° 88 Y 97 - EL REFUGIO - CHICÓ LAGO



**ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.**  
 Secretaría  
 DISTRITAL PLANEACIÓN

UPZ 88 - 97

## EL REFUGIO CHICÓ LAGO

PLANO Y FICHAS REGLAMENTARIAS DE USOS Y EDIFICABILIDAD DE SECTORES DE INTERÉS CULTURAL E INMUEBLES DE INTERÉS CULTURAL

### CONVENCIONES

- Sector normativo
- Suelo protegido
- Manzanas
- Inmueble interés cultural
- Bien de interés cultural en sector de interés cultural

Fuente: IDRD - UAECD - SDP

2 4 7 6

22 DIC 2009

*MARIA CAMILA URIBE*  
 MARIA CAMILA URIBE SANCHEZ  
 SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

PLANO 1 DE 1

